

Núm. 176

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 83794

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25966 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 519/2010, habiéndose dictado en fecha 25 de junio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Benetor Muebles, S.L., con CIF B46958567, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Josep Elena Bosca, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056564-1